



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2021-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 06 de setiembre de 2021.

**VISTOS:**

El Informe de Gerencia Municipal N° 324-2021-MDSJB/AYAC, Informe Legal N° 172-2021-MDSJB/GAJ, Informe N° 273-2021-SGSLOWRAP, Informe N° 024-2021-MDSJB-HQC-S.O, Informe N° 449-2021-MDSJB-GIP-AMO, Informe N° 061-2021-MDSJB-GIP/WSD-RO, sobre ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 por 34 días calendarios del 08 de setiembre al 11 de octubre de 2021 del proyecto: "Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 318-2020-MDSJB/ALC. de fecha 26 de octubre del 2020, en el artículo primero Aprueba el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDSJB/ALC. de fecha 15 de febrero del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 60 días calendario a partir del 17 de febrero al 17 de abril del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2021-MDSJB/ALC. de fecha 16 de abril del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario a partir del 18 de abril al 31 de mayo del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDSJB/ALC. de fecha 28 de mayo del 2021, en el artículo primero Aprueba el Adicional de Obra N° 01 por mayores metrados (ampliación de meta), en su artículo segundo aprueba la ampliación de plazo N° 03 por 30 días calendario a partir del 01 al 30 de junio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles y en su artículo tercero aprueba el cuadro analítico modificado por el monto de 1'200,000.00 soles, en el siguiente detalle:



CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	323,446.85	0.00	323,446.85
2.6.2.3.2.5	BIENES	512,135.16	26,043.79	538,178.95
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	150,226.18	188,148.02	338,374.20
	PRESUPUESTO TOTAL	985,808.19	214,191.81	1,200,000.00



Que, con Resolución de Alcaldía N° 229-2021-MDSJB/ALC. de fecha 30 de junio del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 04 por 09 días calendario a partir del 01 al 09 de julio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDSJB/ALC. de fecha 08 de julio del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 05 por 60 días calendario a partir del 10 julio al 07 de setiembre del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 277-2021-MDSJB/ALC. de fecha 11 de agosto del 2021, en el artículo primero Aprueba la suspensión de plazo de ejecución de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

obra N° 02 a partir del 11 al 22 de agosto del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 324-2021-MDSJB/AYAC de fecha 06 de setiembre de 2021 el CPC. Carlos Jayo Choque Gerente Municipal en base a los documentos y sustentos técnicos recomienda se apruebe vía acto resolutivo la aprobación de ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 por 34 días calendarios del 08 de setiembre al 11 de octubre de 2021 del proyecto: "Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa;



Que, con Informe Legal N° 172-2021-MDSJB/GAJ de fecha 06 de setiembre de 2021 el Abog. Yury Guillen Castro, Gerente de Asesoría Jurídica, luego de un análisis de la norma legal que afianza como Informe N° 0273-2021-SGSLOW/RAP, Informe N° 024-2021-MDSJB-HQC-S.O, Informe N° 449-2021-MDSJB-GIP-AMO, Informe N° 061-2021-MDSJB-GIP/WSD-RO, para la aprobación de lo solicitado por el área usuaria, quien adjunta los sustentos técnicos para la aprobación de ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 por 34 días calendarios del 08 de setiembre al 11 de octubre de 2021, del proyecto: "Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa;



Que, en merito a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, en su numeral 24.10 "DE LOS ADICIONALES DE OBRA O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES", de la cual el literal a menciona que: "el adicional constituye la ejecución de partidas no previstas en el presupuesto original de obra o mayores metrados, dado que estos trabajos complementarios son indispensables para cumplir con el objetivo y finalidad del proyecto", comprobados por el Supervisor de Obra, según el numeral 24.11 "EN CASO DE AMPLIACION DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA", de la cual el literal c menciona que: "son causales de ampliación de obra", comprobados por el Supervisor de Obra, la siguiente causal: *Por desabastecimiento de materiales o insumos a consecuencia del retraso en la adquisición o pro casos fortuitos o fuerza mayor, debidamente demostrados por el residente de obra o responsable de proyecto y comprobados por el supervisor.*



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de plazo de ejecución de obra N°06 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA, por 34 días calendarios del 08 de setiembre al 11 de octubre de 2021, en merito a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A en el Numeral 24.11, literal c) y normas conexas legales.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
*[Signature]*  
Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA

